

PSOE DE LANZAROTE
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN



Estimado Pedro San Ginés,

Acuso recibo de tu escrito del día tres de los corrientes, con salida del Cabildo el pasado día seis, tomo nota de su contenido y aprovecho la ocasión para realizarte las siguientes consideraciones.

Como bien detallas en tu misiva, la ordenación del territorio ha de ser consensuada en la mesa de seguimiento del pacto de gobierno entre PSOE y CC. Eso es así porque, tal y como recuerdas en tu escrito, quisieron los negociadores del pacto que una serie de temas, entre los que se encuentra la ordenación territorial, se vieran sujetos a un consenso reforzado. Para ello introdujeron una cláusula explícita en el documento suscrito entre PSOE y CC estableciendo que la ordenación territorial, entre otros asuntos, desbordaba el marco de la primera institución insular, atribuyendo la capacidad de acordar sobre la misma a los miembros de la mesa del pacto.

Mal se compadece lo acordado con lo que luego ha sucedido.

A la luz de lo dispuesto en el pacto, no puede entenderse que en pleno mes de agosto, y sin acuerdo de la mesa de seguimiento, distribuyas un documento propuesta de aprobación inicial del nuevo planeamiento insular.

Salvo una interpretación más adecuada, que estoy dispuesto a valorar, respetar lo acordado en el pacto implica que el documento propuesta ha de ser sometido previamente a la aprobación consensuada de la mesa de seguimiento. Es a partir de ese momento cuando, consensuada la propuesta en el órgano que corresponde, entra en juego tu papel institucional: presentación a los grupos y a la sociedad en su conjunto del documento y búsqueda del máximo respaldo al mismo.

Creo que hay que distinguir perfectamente esos dos planos: el del acuerdo de los grupos que conforman el pacto y el acuerdo institucional. Y creo que el orden correcto es precisamente éste: primero el acuerdo de los grupos que sostienen tu gobierno y luego el acuerdo institucional.



Sin embargo, tal y como reconoces en tu escrito, distribuyes una propuesta, marcas un calendario y nos informas de que se le ha encomendado a tu secretario general que busque un consenso con el PSOE. No se hace así.

Por tanto te comunico que al PSOE le es imposible aceptar los plazos que estableces en tu escrito toda vez que desde mi partido se entiende que has obviado la fase previa e imprescindible: el consenso entre las fuerzas políticas que cogobiernan en la primera institución.

Comparto contigo plenamente las manifestaciones que has realizado a lo largo de estos días previos sobre la necesidad del documento, sobre tus facultades como presidente, sobre el carácter presidencialista de la institución y sobre la posibilidad de buscar el respaldo en otras fuerzas políticas. Todo ello es evidentemente cierto.

Convendrás conmigo, sin embargo, que igualmente cierto es que la presidencia obtenida en las urnas se mantiene y es efectiva en tanto en cuanto una mayoría de consejeros, articulada por un pacto de gobierno, garantiza la estabilidad y gobernabilidad de la institución.

Para finalizar, permíteme que insista en que lo adecuado es que te dirijas a los órganos de tu partido en demanda de que se ponga en marcha el proceso negociador entre PSOE y CC para consensuar el documento propuesta. Por nuestra parte te garantizo la mayor disponibilidad para ello.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

En Arrecife, a 8 de octubre de 2014

José Juan Cruz Saavedra
Secretario de Organización Insular